

**Ajuntament de Calvià**
Mallorca**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1224447
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-06-04 09:17:05
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JOSE ROSELLO BENNASSAR		03/06/2024	Vàlida
LAJO BRATOS JOSE IGNACIO - 09322651S		04/06/2024	Vàlida
MAS SANCHEZ MANUEL - 43135835W		04/06/2024	Vàlida



LISTADO DEFINITIVO DE OTORGACIÓN DE LA LICENCIA VACANTE CORRESPONDIENTE A LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024

De acuerdo al BOIB NÚM. 45, de 4 de abril de 2024, en cumplimiento de la citada convocatoria y una vez agotado el plazo para realizar alegaciones y/o subsanaciones, en fecha de 4 de junio de 2024, el Ajuntament de Calvià **RESUELVE** lo siguiente:

1. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA VACANTE CORRESPONDIENTE A LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024, A FAVOR DE:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	ORDEN LISTADO RESERVA
NAHARRO	HERNÁNDEZ	ÁNGEL	43****69S	Reserva 1

2. Se requiere formalizar el pago de la cantidad de 500 €, en concepto de depósito, y el pago de la cantidad de 1.500 €, en concepto de canon, hasta el 5 de junio de 2024.

3. Una vez cumplido los requisitos establecidos en las bases y realizado el pago del depósito y canon, el comienzo de la actividad tendrá fecha de inicio el 6 de junio de 2024.

4. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de esta Corporación y en la web municipal.





Calvià, a fecha de firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Mantenimiento y
Movilidad,

Fdo.: José Roselló Bennàssar.

El Director General de Policía Local, Protección
Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento,
Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar
Animal,

Fdo.: José Ignacio Lajo Bratos

Calvià, a fecha de firma electrónica.

Se eleva a decreto

El Teniente Alcalde Delegado de Mantenimiento,
Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y
Bienestar Animal, (D.A. delegación de
competencias 21/11/2023)

Fdo.: Manuel Mas Sánchez.

